MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C)

DICTAMEN Nº 13/2010

Atento a la necesidad de proceder a la compra de cinco microbuses presupuestados por esta Institución, y considerando que se han realizado ya dos llamados a **Licitación Pública Nacional Nº 13/2010 "PARA LA ADQUISICION DE CINCO MICROBUSES"** los cuales han sido declarados desiertos; el primer llamado fue declarado Desierto a través de la Resolución del Ejecutivo Municipal Nº 3.001/2010, y el segundo llamado fue declarado Desierto a través de la Resolución Nº 3.211/2010; ambos procedimientos fueron comunicados a la DNCP. (Expte. del llamado Nº 310.148)

POR TANTO, ante los hechos mencionados anteriormente, corresponde llevar adelante el procedimiento de **CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION**, el mismo se encontraría fundado dentro del **artículo 33 inc. f) de la Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS,** el cual hace referencia a que se podría dar dicha excepción cuando dos licitaciones hayan sido declaradas desiertas; dicha inciso encuadra en la situación mencionada.

En tal sentido, el Intendente Municipal deberá dictar Resolución disponiendo la ejecución del procedimiento de **Contratación Directa por Vía de la Excepción para la ADQUISICION DE CINCO MICROBUSES.-**

Encarnación, 28 de septiembre de 2010.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION Email: municenc@telecom.com.py TEL. 204 253 Encarnación - Paraguay

Abog. Eva Lapierre
UOC